ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/5135 *Aprobación del padrón de las Tasas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y recogida de basura, correspondiente al tercer trimestre de 2022 (Periodo 0922).*

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 27/10/2022 y nº 2022-2574 ha sido aprobado el Padrón de las Tasas de agua, basura, alcantarillado y depuración de aguas residuales correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil veintidós (periodo 0922).

El periodo voluntario de cobro será desde el día 20 de Septiembre al 21 de noviembre del corriente, realizándose por la empresa Somajasa Sociedad Mixta del Agua Jaén SA, en sus dependencias sitas en Avda. Rey Juan Carlos I nº 14 bajo de esta Localidad de Mancha Real (Jaén) y en la Caja Rural.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 7:45 a 14:45 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

cve: BOP-2022-5135
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Mancha Real, 27 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2022-5135
Verificable en https://bop.dipujaen.es